

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 165410 EXP. 84846

yn

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 022 - 2017-MDT/GM

El Tambo,

24 ENE. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 84846, de fecha 21 de diciembre del 2016, presentada por el Sr. FLAVIO TORRES RAMÍREZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. AGRICULTURA DE LA URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 005-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 39-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 84846, de fecha 21 de diciembre del 2016, presentada por el Sr. FLAVIO TORRES RODRÍGUEZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. AGRICULTURA DE LA URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 04 de diciembre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110º, 113º.6 y 117º de la ley Nº 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 005-2017-MDT/GDE, de fecha 18 de enero del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. AGRICULTURA DE LA URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal Nº 39-2017-MDT/GAJ, de fecha 23 de enero del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. AGRICULTURA DE LA URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. AGRICULTURA DE LA URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el período de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
CARGO		DNI. 20024374
PRESIDENTE	FLAVIO TORRES RAMIREZ	DNI. 20880643
VICEPRESIDENTE	FLORENCIO LANDA LAUREANO	DNI. 20900783
SECRETARIA	MARIA LUZ RICALDI CAMARGO	DNI. 20882005
TESORERA	EVILA PAULA VICTORIO VALERIO DE RICALDI	DNI. 20049362
VOCAL	PABLO MARCIAL VARGAS ACUÑA	D. M. 200 10002

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DETRITAT DE EL JAMBO

RELEGIO Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

422

DISTE